IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44119 *MADRID*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid,

Hace saber: Que en el Concurso Abreviado 479/2017, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2017/0075551, por auto de fecha 13 de julio de 2017 se ha rectificado el auto de fecha 4 de julio de 2017, en el que se ha declarado en concurso voluntario a GMT TELECOMUNICACIONES, S.L., en el que se ha rectificado el CIF de la concursada, siendo el correcto: B-83065318.

Madrid, 13 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054931-1

cve: BOE-B-2017-44119